



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D- 99 /

FRESIA,

15 ENE. 2020

VISTOS:

- 1° El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.
- 3° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.
- 4° El Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 15.10.2019, que aprueba subrogancia para la Dirección de Finanzas.
- 5° El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08.06.2015, que aprueba subrogancia para Alcalde.
- 6° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "**Ceremonia de la primera piedra de la Posta de Salud Rural Traiguen**", que se realizará el día 21 de enero de 2020, a partir de las 11:30 horas en el sector de Traiguen, comuna de Fresia.
- La necesidad de contratar un servicio de Banquetería para la atención de 50 personas, que contempla autoridades e invitados especiales.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada "**Ceremonia de la primera piedra de la Posta de Salud Rural Traiguen**", que se realizará el día 21 de enero de 2020, a partir de las 11:30 horas en el sector de Traiguen, comuna de Fresia.

2° **ADQUIERASE**, A través del depto. de Adquisiciones la contratación de un servicio de Banquetería para la atención de autoridades e invitados especiales que asistirán a la actividad.

3° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°2201001-SP-3 "Alimentos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/HVC/CBA/von



CESAR NEGRON BARRIA  
ALCALDE (S)